



## **XXVIII CTO MADRID DE CAMPO A TRAVES DE MENORES DE CLUBES XX CROSS "CIUDAD DE MOSTOLES"**

**26 DE ENERO DE 2013**

La **Concejalía de Deporte de Móstoles**, en colaboración con la **Asociación Atlética de Móstoles** y la **Federación de Atletismo de Madrid**, organiza el **CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBS DE MENORES** "XX Cross Ciudad de Móstoles" el día 26 de Enero de 2013, en el Parque Natural "El Soto" de Móstoles

### **REGLAMENTO**

**Art. 1.** Para el Campeonato de clubes podrán participar todos los clubes pertenecientes a la FAM que así lo deseen, todos sus atletas tendrán licencia por la FAM para la temporada 2012/2013.

**Art. 2.** Cada club podrá inscribir un equipo por categoría. Se podrá inscribir un mínimo de **cuatro** atletas, excepto en la categoría cadete femenino que será un mínimo de tres.

En la categoría CADETE los clubes podrán participar con un atleta filial por equipo, según normativa RFEA

**Art. 3.** Para el Campeonato de Clubes las inscripciones se realizarán a través de la Extranet de la RFEA hasta el **21 de Enero**.

Se admitirán atletas fuera de concurso únicamente en la categoría cadete, por interés de la selección de Madrid para el Campeonato de España Cadete de Campo a Través.

**ART. 4º** .- La entrega de los dorsales se harán a los delegados de los clubes, como máximo 45 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaría de Competición.

**ART. 5º** .- Se podrán hacer **cambios hasta Una hora antes del comienzo de cada una de las pruebas**, dichos cambios solo lo podrán hacer los delegados de los clubes **previa presentación de la licencia del atleta que se incluye**.

**ART. 6º** .- Para la clasificación por equipos, puntuarán los CUATRO primeros atletas que entren en meta de cada club (excepto en la categoría cadete femenina que puntuarán los TRES primeras. En caso de empate será vencedor el equipo que antes cierre equipo.

**ART. 7º** .- Alineación indebida,

La participación de atletas con identidad diferente que los inscritos por los clubes, supondrá la descalificación del equipo.

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concursos.
- La participación de un atleta en una prueba sin haberse identificado previamente ante la Cámara de Llamadas de la competición.



En los casos de infracción por alineación indebida, se impondrán por parte del Comité de Competición y Disciplina, las sanciones previstas según el Ordenamiento Jurídico en vigor.

**ART 9º.-** Cámara de Llamadas:

Los delegados de los clubes participantes deberán acompañar a sus atletas a la Cámara de Llamadas. En ella se comprobará que los atletas llevan los dorsales de la competición puestos correctamente (4 imperdibles por dorsal) y que la indumentaria (camiseta y pantalón o sus equivalentes aprobados) es la correspondiente al club que lo inscribe.

**Para la realización del control de identidad, los atletas de categoría cadete deberán presentar a los jueces de Cámara de Llamadas un documento oficial con fotografía. Para estos efectos, únicamente se consideran documentos oficiales válidos los originales de la licencia federativa de la RFEA O FAM (carnet de plástico), el DNI, la Tarjeta de Residente o el Pasaporte. El resto de categorías saldrá a pista pasando por Cámara de Llamadas en el horario de SALIDA establecido**

No se entregarán imperdibles en la competición.

A la hora indicada, permitirá el acceso al área de competición a los atletas.

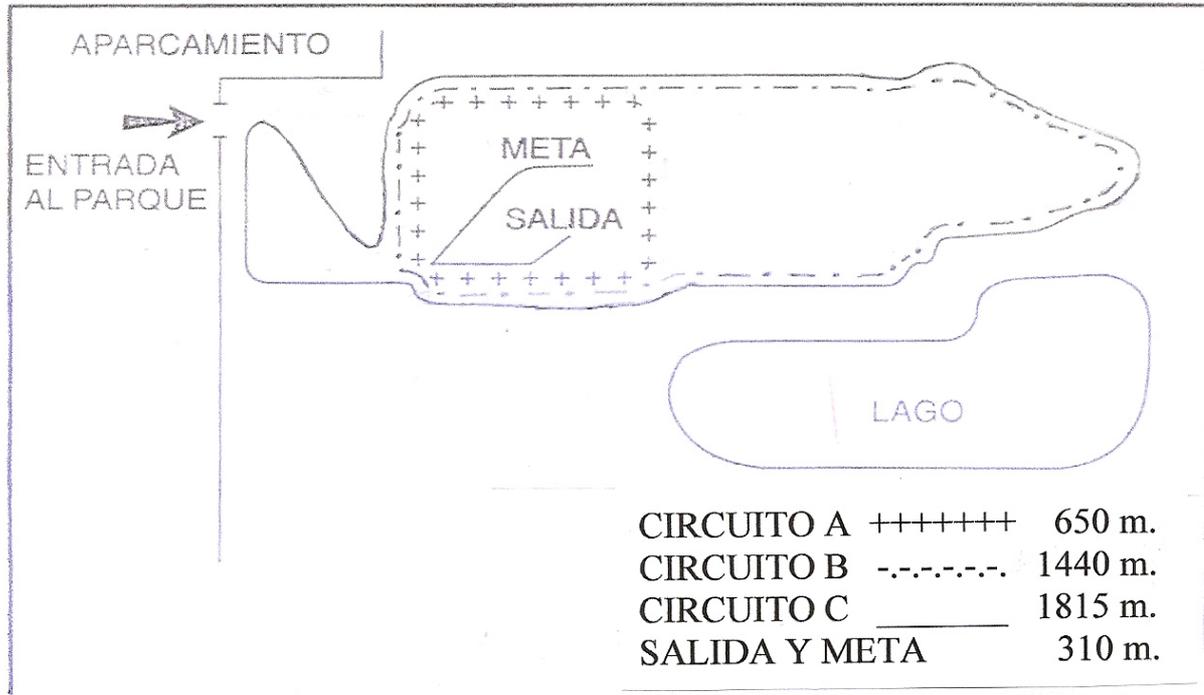
Todo atleta que no pase por la Cámara de Llamadas no estará autorizado a tomar parte en la competición, y si tomara parte en ésta, será descalificado.

**Art. 10º.** Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M..

#### HORARIO PROVISIONAL

CÁMARA DE LLAMADAS	HORARIO Y DISTANCIA	CATEGORÍA	AÑOS	DISTANCIA	
ENTRADA	S HORARIO				
	10,55	11.00	BENJAMÍN F	04, 05	960 m A
	11,10	11.15	BENJAMÍN M	04, 05	960 m A
	11,20	11.25	ALEVÍN F	02-03	1.750 m B
	11,40	11.45	ALEVÍN M	02-03	2.125 m C
	12,00	12.05	INFANTIL F	00-01	2.125 m C
	12,20	12.25	INFANTIL M	00-01	3.190 m 2B
12,20	12,40	12.45	CADETE F	98-99	3.190 m 2B
12,40	13,00	13.05	CADETE M	98-99	3.940 m 2C

## PARQUE NATURAL «EL SOTO»



Clubes que se clasifican para el Campeonato de España:

Masculino: 5  
Femenino: 4